

**SERVICIO NACIONAL DE TURISMO  
DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA**

**Identificación del cargo**

<b>Nombre del cargo</b>	Profesional Responsable de Área Territorio y Medio Ambiente
<b>Nº de puestos</b>	1
<b>Responsabilidad ante</b>	Director Regional
<b>Lugar de desempeño</b>	Avenida Providencia 1550. Providencia, Santiago
<b>Calidad Jurídica</b>	Profesional contrata grado 12 EUS
<b>Fecha de término</b>	A prueba por 3 meses, renovable sujeto a evaluación

<b>Objetivo del cargo</b>	Impulsar y apoyar la gestión y coordinación de diversos instrumentos de gestión territorial y medio ambiental y de estudios y proyectos asociados, en una perspectiva de fortalecer el desarrollo y la gestión sustentable del turismo.
---------------------------	---

**Funciones específicas del cargo**

- ✓ Aplicar los Reglamentos en los ámbitos de los componentes de turismo y paisaje del Servicio ante el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y Evaluación Ambiental Estratégica (EAE).
- ✓ Apoyar y asesorar la gestión territorial y ambiental a la Dirección Regional
- ✓ Apoyar en los procedimientos para la declaración de Zonas de Interés Turístico (ZOIT), en el marco de la Ley N° 20.423, Del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo y su Reglamento.
- ✓ Ser contraparte técnica del Servicio en Comisiones y/o Comités inter institucionales en áreas de Medio Ambiente, Estrategia de conservación de la biodiversidad, Comité Antártico, Comité de Glaciares, Concesiones Marítimas, Borde Costero, entre otros.
- ✓ Apoyar la aplicación de instrumentos de planificación y gestión territorial en el ámbito del turismo (MINVU-MOP-Ministerio de Agricultura).
- ✓ Apoyo a la gestión y creación de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas dependiente del Ministerio de Medio Ambiente.
- ✓ Fortalecer la gestión en Turismo a través de la generación y procesamiento de información a través del uso de herramientas tecnológicas (SIG entre otros) e información geoespacial en temáticas sectoriales como atractivos y destinos turísticos, Zonas de Interés Turístico, Rutas y Circuitos turísticos etc.

- ✓ Fortalecer la gestión territorial y del medio ambiente en Turismo a través del trabajo intersectorial y coordinado entre la Dirección Nacional, Direcciones Regionales y otros organismos y Servicios.
- ✓ Asumir el liderazgo y coordinación en todas aquellas instancias que se orienten al desarrollo, diversificación y sustentabilidad de productos y/o destinos turísticos. Certificación de Sustentabilidad y Calidad
- ✓ Mantener un contacto directo con los operadores locales para el conocimiento y la detección de sus necesidades.
- ✓ Conocer e integrar los emprendimientos locales en la comercialización de la oferta regional y nacional.
- ✓ Apoyar las iniciativas innovadoras en el desarrollo de producto.
- ✓ Todas aquellas que sean necesarias para el correcto desempeño del cargo.

**Requisitos generales:**

<p><b>Formación Profesional</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, y acreditar una experiencia profesional mínima de 1 año.</li> <li>✓ Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, y acreditar una experiencia profesional mínima de 2 años.</li> <li>✓ Título Profesional Arquitecto, Geógrafo, Ingeniero Ambiental, Ingeniero Civil, Agrónomo</li> </ul>
-------------------------------------	---

**Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:**

- a) Ser ciudadano(a);
- b) Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal. (Cambio vigente desde el 15.10.2013, según Ley 20.702).

**No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:**

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

**Requisitos deseables:**

Se consideran, además, requisitos deseables para el desempeño de la función los que se agrupan en:

<p><b>Competencia Técnicas y de Función</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Conocimiento y manejo del SEIA y EAE.</li> <li>✓ Manejo en herramientas y metodología de planificación territorial</li> <li>✓ Manejo de sistemas informáticos a nivel usuario.</li> <li>✓ Conocimiento y manejo del sistema público.</li> <li>✓ Conocimiento ciencias de medio ambiente y gestión ambiental</li> <li>✓ Conocimiento de instrumentos de ordenamiento y gestión del territorio</li> <li>✓ Conocimiento de SIG.</li> <li>✓ Tener licencia de conducir, al menos, clase B.</li> </ul>
<p><b>Competencias de Entorno Organizacional</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Conocimiento en estatuto administrativo</li> </ul>
<p><b>Competencias Personales e Interpersonales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Capacidad para trabajar en equipo.</li> <li>✓ Capacidad para trabajar bajo presión.</li> <li>✓ Capacidad de relacionarse con los distintos niveles jerárquicos</li> </ul>

Se deja constancia que los requisitos señalados en el cuadro anterior constituyen aspectos deseables para el desempeño de la función, pero no son requisitos adicionales excluyentes.

**Etapa de postulación y recepción de antecedentes:**

El llamado al proceso de selección se encontrará disponible para postulación en línea en el sitio web del Sernatur, sección "Trabaje con Nosotros a contar del día 30/04/2018, entendiéndose plenamente conocido por todos(as) los (as) postulantes.

Para formalizar, la postulación, los interesados que reúnan los requisitos, deberán postular en línea a través de formulario dispuesto en la web.

Las y los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán deberán informarlo en la postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este concurso.

La recepción de antecedentes a través de postulación electrónica en la página web del Servicio, se extenderá hasta las **16.00 horas del día 08/05/2018.**

**IMPORTANTE: NO SE RECIBIRÁN POSTULACIONES, NI ANTECEDENTES FUERA DE ESTE PLAZO, NI POR OTRA VÍA QUE NO SEA LA DETERMINADA PARA ESTE EFECTO. LA PRESENTACIÓN DE LOS ANEXOS ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO, AQUELLA PERSONA QUE NO LOS PRESENTE, NO SERÁ CONSIDERADA DENTRO DEL PROCESO.**

**Calendarización del proceso:**

ETAPA	FECHAS
Publicación de Proceso de Selección y bases	30/04/2018
Recepción de antecedentes vía Encuesta publicada sitio web Sernatur	Hasta las 16:00 horas del día 08/04/2018
Evaluación Curricular y Entrevista Preseleccionados	09/05/2018 al 22/05/2018
Finalización del Proceso	30/05/2018

Nota: Atendida razones de buen servicio, el calendario publicado podrá ser modificado con la finalidad de cerrar eficientemente el Proceso de Selección del cargo a proveer.

### **Notificación y cierre del proceso**

- a. La Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas notificará a la persona seleccionada por correo electrónico.
- b. Una vez practicada la notificación, el o la postulante deberá manifestar expresamente su aceptación al cargo, dentro del plazo de 2 días hábiles contados desde la notificación, aportando la documentación original solicitada en estas bases. Si así no lo hiciere, se entenderá su rechazo a la contratación notificándose al segundo seleccionado.

### **Otras consideraciones**

La Dirección Nacional del Servicio Nacional de Turismo se reserva el derecho de poner término anticipado a la prestación, si el desempeño del/la profesional no satisface las necesidades del servicio, pudiendo contratar a un reemplazante, mediante los mecanismos existentes de Selección.